



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA
COMISIÓN PROVISIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

Periodo noviembre 2025 a enero de 2026

Julio, 2026



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ÍNDICE

Antecedentes	2
I. Primera Sesión Ordinaria	3
II. Segunda Sesión Ordinaria.....	4
III. Tercera Sesión Ordinaria.....	5
IV. Seguimiento de Acuerdos.	6
V. Conclusiones.....	7

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



1 VF



Antecedentes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene entre sus fines y acciones impulsar la democracia digital abierta basada en tecnologías de información y comunicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 24, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y el 36, tercer párrafo, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

De conformidad con los artículos 50, fracción V, 52 y 69 del Código y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Consejo General para el buen desempeño, cumplimiento y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, tiene la facultad de integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas.

En ese sentido, el 7 de noviembre de 2025, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 se aprobó la creación de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica (Comisión), teniendo a las siguientes personas consejeras electorales como integrantes:

Presidente de la Comisión

Consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega.

Integrantes de la Comisión:

Consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz.

Consejera electoral, Mtra. Sonia Pérez Pérez.

Consejera electoral, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz.

De igual forma, y en cumplimiento con el artículo 53, párrafo tercero del Código; así como 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones) y derivado del perfil profesional acorde con los trabajos de la Comisión, mediante Acuerdo COPIT/1ºOrd/02/25, fue designada como **Secretaría Técnica de la Comisión** la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.

El principal objetivo de la Comisión es continuar con la modernización del Instituto Electoral, mediante el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones para agilizar los procedimientos institucionales y fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



2 VF



I. Primera Sesión Ordinaria

Las actividades realizadas durante la *Primera Sesión Ordinaria*, celebrada el día 21 de noviembre de 2025 a las 15:30 horas, se llevaron a cabo conforme el siguiente orden del día:

1. *Instalación de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado el 7 de noviembre del año en curso.*
2. *Propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica por el que se aprueba designar a quien ocupe la Secretaría Técnica, a propuesta del Consejero Presidente de dicho órgano colegiado.*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.*
4. *Asuntos Generales*

En esta primera sesión ordinaria, se aprobó por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, la formal designación de la Lic. Estefanía Mena Ibarra, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como secretaria técnica de la Comisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 46, fracción IV y 48 del Reglamento.

Asimismo, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión, en el cual, entre otros temas, se incluyó el Calendario de Sesiones Ordinarias de la COPIT:

Sesión	Fecha
Primera	21 de noviembre de 2025
Segunda	15 de diciembre de 2025
Tercera	26 de enero de 2026
Cuarta	23 de febrero de 2026
Quinta	23 de marzo de 2026
Sexta	27 de abril de 2026
Séptima	25 de mayo de 2026
Octava	22 de junio de 2026
Novena	27 de julio de 2026
Décima	24 de agosto de 2026
Décima Primera	21 de septiembre de 2026
Décima Segunda	26 de octubre de 2026

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Es importante mencionar que la programación de las sesiones podrá estar sujeta a modificaciones, debido a las determinaciones que, en su caso, tome el Consejo General, la Comisión Provisional o los demás órganos competentes.

La planeación de análisis de los sistemas informáticos que, de manera no limitativa, revisará la Comisión, se clasifican de la siguiente manera:

1. De apoyo en los Procesos Electorales Locales Ordinarios.
2. De apoyo en los Procesos de Participación Ciudadana.
3. De apoyo en la promoción de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.
4. De apoyo a las actividades de operación ordinaria.

Es importante mencionar que en esta Comisión se hará un análisis, diseño y rediseño de aquellos que estén orientados a nuevos procesos de innovación institucional, pudiéndose agregar sistemas adicionales para su revisión de acuerdo con las necesidades institucionales que así se determine.

II. Segunda Sesión Ordinaria

La Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas, conforme el siguiente orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 21 de noviembre de 2025.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.*
3. *Asuntos Generales.*

Por lo que respecta al seguimiento de los acuerdos de la Comisión, se dejó constancia de que han sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



4 VF



III. Tercera Sesión Ordinaria

La Tercera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 22 de enero de 2026 a las 16:00 horas, conforme al siguiente orden del día:

1. *Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 10 de diciembre de 2025.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026.*
3. *Presentación de la nueva Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
4. *Asuntos Generales.*

En la sesión, por lo que corresponde al seguimiento a los acuerdos de la Comisión, se informó que habían sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

Adicionalmente, se realizó la presentación de la nueva Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante una exposición detallada sobre sus objetivos, alcance y principales características. Se precisó que el desarrollo de esta plataforma fue solicitado por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, cuya finalidad es brindar al público en general acceso ágil, remoto y eficiente al acervo bibliográfico institucional, con fines de difusión, investigación y aprendizaje.

La nueva versión del portal del acervo bibliográfico fue desarrollada en PHP con base de datos SQL Server, como un rediseño integral que mejora la funcionalidad, la administración y la experiencia de las personas usuarias. Asimismo, incorpora un perfil ciudadano, con acceso libre al contenido y herramientas de búsqueda avanzadas, así como un perfil administrador, que permite gestionar publicaciones, catálogos, estadísticas y reportes en tiempo real.

Entre las principales mejoras destacan una interfaz más moderna, la posibilidad de descargar publicaciones en formatos PDF y EPUB, la administración dinámica de las categorías sin modificar el código y la incorporación de métricas de uso que facilitan

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



5 VF



el seguimiento del interés de la ciudadanía en las obras disponibles.

IV. Seguimiento de Acuerdos.

En este apartado, se enlistan los acuerdos y compromisos que se han aprobado durante el periodo del 21 de noviembre de 2025 (Primera Sesión Ordinaria) al 22 de enero de 2026 (Tercera Sesión Ordinaria):

No. de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones	Estado
ACUERDO COPIT/01-1ª.Ord./2025	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/02-1ª.Ord./2025	Acuerdo de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica por el que se aprueba designar a quien ocupe la Secretaría Técnica a propuesta del Consejero Presidente de dicho órgano colegiado.	Por unanimidad de votos. Se designa a la Licenciada Estefanía Mena Ibarra como Secretaria Técnica.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/03-1ª.Ord./2025	Se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/01-2ª.Ord./2025	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/02-2ª.Ord./2025	Se aprobó por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/01-3ª.Ord./2026	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/02-3ª.Ord./2026	Se aprobó por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



6 VF



V. Conclusiones.

Los trabajos de la COPIT continúan en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, que a la letra dice:

"...SEGUNDO. La integración de las Comisiones Provisionales a que se refiere el punto de acuerdo anterior será de un año, a partir de la sesión de instalación..."

Dentro de los objetivos específicos de la COPIT se encuentra realizar propuestas para la modernización de las herramientas electrónicas a fin de fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital, así como revisar la funcionalidad de los sistemas informáticos y proponer mejoras, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución. En ese sentido, el proyecto que ha sido expuesto durante este periodo se encuentra dentro de las líneas de acción del Plan de Trabajo de la COPIT, particularmente en los sistemas de apoyo en la promoción de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



7 VF



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA
COMISIÓN PROVISIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

Periodo febrero a abril de 2026

Julio, 2026



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ÍNDICE

Antecedentes	2
I. Cuarta Sesión Ordinaria	3
II. Quinta Sesión Ordinaria	3
III. Sexta Sesión Ordinaria	4
IV. Seguimiento de Acuerdos.	5
V. Conclusiones.....	6

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Antecedentes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene entre sus fines y acciones impulsar la democracia digital abierta basada en tecnologías de información y comunicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 24, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y el 36, tercer párrafo, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

De conformidad con los artículos 50, fracción V, 52 y 69 del Código y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Consejo General para el buen desempeño, cumplimiento y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, tiene la facultad de integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas.

En ese sentido, el 7 de noviembre de 2025, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 se aprobó la creación de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica (Comisión), teniendo a las siguientes personas consejeras electorales como integrantes:

Presidente de la Comisión

Consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega.

Integrantes de la Comisión:

Consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz.

Consejera electoral, Mtra. Sonia Pérez Pérez.

Consejera electoral, Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz.

De igual forma, y en cumplimiento con el artículo 53, párrafo tercero del Código; así como 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones) y derivado del perfil profesional acorde con los trabajos de la Comisión, mediante Acuerdo COPIT/1ºOrd/02/25, fue designada como **Secretaría Técnica de la Comisión** la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.

El principal objetivo de la Comisión es continuar con la modernización del Instituto Electoral, mediante el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones para agilizar los procedimientos institucionales y fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





I. Cuarta Sesión Ordinaria

Las actividades realizadas durante la *Cuarta Sesión Ordinaria*, celebrada el día 19 de febrero de 2026 a las 16:00 horas, se llevaron a cabo conforme al siguiente orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 22 de enero de 2026.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre de 2025 al 16 de febrero de 2026.*
3. *Asuntos Generales.*

Por lo que respecta al seguimiento de los acuerdos de la Comisión, se dejó constancia de que han sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

II. Quinta Sesión Ordinaria

La Quinta Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2026 a las 10:30 horas, conforme al siguiente orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 19 de febrero de 2026.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre de 2025 al 18 de febrero de 2026.*
3. *Presentación de la Propuesta de Implementación del Sistema Electrónico por Internet para el Proceso Electoral del Poder Judicial 2027.*
4. *Asuntos Generales.*

En esta sesión se presentó la propuesta de implementación del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para el Proceso Electoral del Poder Judicial 2027, destacando la necesidad de evolucionar la plataforma utilizada desde 2012 para cumplir con los mayores estándares de seguridad, certeza jurídica, capacidad técnica y transparencia que exige una elección constitucional.

La propuesta contempla la participación de entre 200,000 y 600,000 personas

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



mediante dos modalidades de votación (remota y asistida), soportadas por una infraestructura en la nube con alta disponibilidad y mecanismos de ciberseguridad. Asimismo, establece un proceso integrado de registro, votación y cómputo, acompañado de auditorías, simulacros y pruebas técnicas para garantizar la confiabilidad del sistema.

Además, se plantean acciones complementarias como la coordinación con la votación presencial, la capacitación del personal, la implementación de protocolos operativos, una estrategia de comunicación y un centro de atención permanente. El proyecto se desarrollaría entre 2026 y 2027, con una inversión estimada de 10 a 18 millones de pesos, identificando riesgos operativos y tecnológicos cuya mitigación dependerá de un marco normativo adecuado, coordinación institucional, respaldo político y una implementación oportuna.

Finalmente, se informó que, los acuerdos de la Comisión han sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

III. Sexta Sesión Ordinaria

La Sexta Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 23 de abril de 2026 a las 18:30 horas, conforme al siguiente orden del día:

1. *Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 23 de marzo de 2026.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre de 2025 al 20 de abril de 2026.*
3. *Asuntos Generales.*

En la sesión, por lo que corresponde al seguimiento a los acuerdos de la Comisión, se informó que habían sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IV. Seguimiento de Acuerdos.

En este apartado, se enlistan los acuerdos y compromisos que se han aprobado durante el periodo del 19 de febrero (Cuarta Sesión Ordinaria) al 23 de abril de 2026 (Sexta Sesión Ordinaria):

No. de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones	Estado
ACUERDO COPIT/01-4ª.Ord./2026	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/02-4ª.Ord./2026	Se aprobó por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2026.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/01-5ª.Ord./2026	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/02-5ª.Ord./2026	Se aprobó por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/01-6ª.Ord./2026	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COPIT/02-6ª.Ord./2026	Se aprobó por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





V. Conclusiones.

Los trabajos de la COPIT continúan en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, que a la letra dice:

"...SEGUNDO. La integración de las Comisiones Provisionales a que se refiere el punto de acuerdo anterior será de un año, a partir de la sesión de instalación..."

Dentro de los objetivos específicos de la COPIT se encuentra realizar propuestas para la modernización de las herramientas electrónicas a fin de fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital, así como revisar la funcionalidad de los sistemas informáticos y proponer mejoras, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución. En ese sentido, el proyecto que ha sido expuesto durante este periodo se encuentra dentro de las líneas de acción del Plan de Trabajo de la COPIT, particularmente lo que refiere a voto por internet.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

